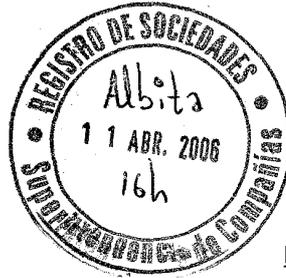


9517

que  
17-04-06  
es lancear



EXPEDIENTE No. 91150

Quito, D.M., 29 de marzo del 2006.

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Presente.-

De mi consideración:

**LCDO, PEDRO PABLO ROBALINO JACOME**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "ALMACEN ELECTRICO ROBALINO ROSERO ALECRO CIA. LTDA.", ante usted muy respetuosamente comparezco y expongo:

En razón de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 113 de la Ley de Compañías, me permito poner en su conocimiento la siguiente transferencia de participaciones, de lo cual he procedido a tomar nota en el libro de participaciones y socios de la compañía a mi cargo.

1.- Por la doctora PAOLA ANGELICA ROBALINO ROSERO, portadora de la cédula de ciudadanía No.171251005, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, poseedora de 12 participaciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar cada una, las que se encuentran pagadas en su totalidad, contenidas en el Certificado de Participaciones No.002, cede a favor de la licenciada DOLORES INES ROSERO HARO, socia de la compañía, 12 participaciones sociales.

Adjunto una copia simple de la escritura de cesión con la respectiva razón de inscripción el Registro Mercantil del cantón Quito.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

**LCDO. PEDRO PABLO ROBALINO JACOME.**  
**GERENTE GENERAL "ALMACEN ELECTRICO**  
**ROBALINO ROSERO ALECRO CIA. LTDA."**

Ingresado al  
Sistema.

2006-04-17



Quito - Ecuador

**DR. MARCO ANTONIO VELA VASCO**



**Notario**

**NOTARIA 21**

PRIMERA COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES

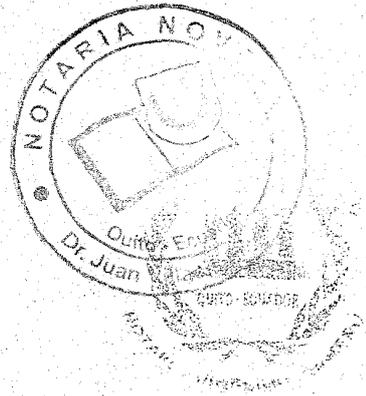
OTORGADA POR: PAOLA ANGELICA ROBALINO ROSERO

A FAVOR DE: DOLORES INES ROSERO HARO

CUANTIA: USD \$12,00

232352

Dirección: Av. 12 de Octubre 2697 y Lincoln  
Edificio: Torre 1492 - 4to Piso. Of. 402  
Telfs.: 2986-818 / 2986-080  
Fax: 2986817 - Email: notaria21@andinanet.net



PRIMERA COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: PAOLA ANGELICA ROBALINO ROSERO

A FAVOR DE: DOLORES INES ROSERO HARO

CUANTIA: USD \$12,00

FECHA: QUITO, 1 DE FEBRERO DEL 2006



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: PAOLA ANGELICA ROBALINO  
ROSERO

A FAVOR DE: DOLORES INES ROSERO HARO

CUANTIA: US. \$ 12,00

DI: COPIAS

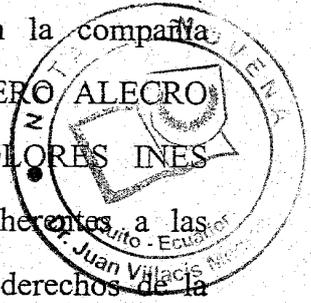
MR.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS, ante mí, Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón, comparecen los señores: (1) Paola Angélica Robalino Rosero; (2) Diego Fernando Salas Aviles; (3) Dolores Inés Rosero Haro, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, legalmente capaces, de este domicilio, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**

**NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de cesión de participaciones de la compañía "ALMACEN ELECTRICO ROBALINO ROSERO ALECRO CIA. LTDA." de acuerdo con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como CEDENTE, la doctora PAOLA ANGELICA ROBALINO ROSERO; y por otra, en calidad de CESIONARIA, la licenciada DOLORES INES ROSERO HARO. Las comparecientes son ecuatorianas, casadas, legalmente capaces con domicilio en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, sin impedimentos para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a) La compañía "ALMACEN ELECTRICO ROBALINO ROSERO ALECRO CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el cuatro de mayo del año dos mil uno, ante el doctor Nelson Prado, Notario Trigésimo Tercero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de julio del mismo año; b) La Junta General de socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el veinte y cuatro de noviembre del año dos mil cinco, con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó a la socia doctora PAOLA ANGELICA ROBALINO ROSERO, para que transfiera las DOCE participaciones que posee en esta compañía, a favor de la licenciada DOLORES INES ROSERO HARO. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la compareciente doctora PAOLA ANGELICA ROBALINO ROSERO, cede en venta real y

efectiva DOCE participaciones que posee en la compañía  
 "ALMACEN ELECTRICO ROBALINO ROSERO ALECRO  
 CIA. LTDA." a favor de la licenciada DOLORES INES  
 ROSERO HARO, con todos los derechos inherentes a las  
 mismas, lo que comprende la totalidad de los derechos de la  
 cedente sobre las participaciones por reservas, revalorización del  
 patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera  
 que la cedente al enajenar dichas participaciones lo hace con  
 todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno  
 de ellos para sí. Como consecuencia de dicha transferencia, el  
 cuadro de integración de capital quedaría integrado de la  
 siguiente manera: .....



SOCIO	CAPITAL	PARTICIPAC.
PEDRO PABLO ROBALINO JACOME	USD 364,00	364
DOLORES INES ROSERO HARO	USD 24,00	24
PEDRO PABLO ROBALINO ROSERO	USD 12,00	12
<b>TOTAL</b>	<b>USD 400,00</b>	<b>400</b>

**CUARTA: CUANTÍA.-** El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de contado, suma que la cedente declara haberla recibido de parte de la cesionaria en moneda de curso legal y a su satisfacción.

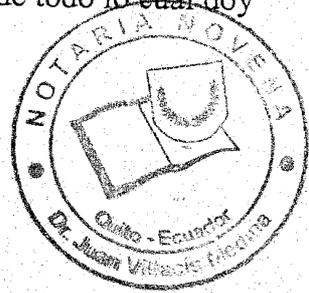
**QUINTA: CONSENTIMIENTO Y ACEPTACION.-** El señor Diego Fernando Salas Avilés, comparece en este acto y manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge la doctora PAOLA ANGELICA ROBALINO ROSERO, ceda en venta DOCE participaciones que posee en la compañía ALMACEN ELECTRICO ROBALINO ROSERO ALECRO CIA. LTDA.; y, así mismo las partes aceptan la transferencia de las participaciones conforme lo estipulado en este contrato.

**SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-** El señor Notario Trigésimo Tercero del cantón Quito, anotará al margen de la escritura de constitución de la compañía ALMACEN ELECTRICO ROBALINO ROSERO ALECRO CIA. LTDA., esta escritura de cesión de participaciones, de igual manera el señor Registrador Mercantil del cantón, se servirá marginar este instrumento en la inscripción de la escritura de constitución de la referida compañía. **SEPTIMA: DOCUMENTOS**

**HABILITANTES-** Se acompaña copia certificada del acta de Junta General en la que consta el consentimiento unánime del capital social, autorizando la transferencia de DOCE participaciones, que posee doctora PAOLA ANGELICA ROBALINO ROSERO en la compañía a favor del cesionaria de este contrato. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.

Firmado Doctor Carlos Lucero, matrícula número nueve mil seiscientos treinta y ocho del colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso. Leída que les fue, por mí el Notario íntegramente esta escritura a los

comparecientes éstos se ratifican en todas sus partes. Para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



*Paola Robalino*  
PAOLA ANGÉLICA ROBALINO ROSERO  
C.C. 1712751005

*Diego Salas Aviles*  
DIEGO FERNANDO SALAS AVILES  
C.C. 171010877-8

*Dolores Inés Rosero Haro*  
DOLORES INÉS ROSERO HARO  
C.C. 060089916-5

*[Large handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 080089916-5

ROGERO HARO SOLORES INES  
CHIMBORAZO/FENIFE/NATUS  
27 FEBRERO 1953  
MUNICIPIO DE 0828 00086 F  
CHIMBORAZO/ GUANO  
1953



*Rogero Haro Solores Ines*

ECUATORIANO

ROGERO HARO SOLORES INES

09/02/2005

REN 1399911



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

156-0134  
NUMERO

1712758841  
CEDULA

ROBALINO ROBERO INES ALEXANDRA  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

*Robalino*

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PROVINCIA DE SANTA FE  
PARROQUIA DE SANTA FE

RESIDENTE DE SANTA FE




 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y AGENCIA  
 IDENTIFICACION Y SERVICIOS AL CIUDADANO

CIUDADANIA No. 171275100-5  
 ROBALINO ROSERO PAOLA ANGELICA  
 PICHINCHA/QUITO/SAN-BLAS  
 27<sup>th</sup> AGOSTO 1974  
 IDENTIFICACION No. 007-A 0272 03347 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ

*Paola Robalino*  
 NOTARIA  
 Quito - Ecuador  
 Dr. Juan V. ...



ECUATORIANA\*\*\*\*\* 23333V2242  
 CASADO DIEGO F. SALAS AVILES  
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA  
 PEDRO PABLO ROBALINO  
 DOLORES INES ROSERO  
 QUITO 12/05/2004  
 12/05/2014  
 FORMA No. REN 1119111  
 Pch




 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

157 - 0134 NUMERO 1712751005 CEDULA  
 ROBALINO ROSERO PAOLA ANGELICA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 SANTA PRISCILLA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CUN, 4 DE CIUDADANIA No. 171010877-2

SALAS AVILES DIEGO FERNANDO  
PICHINCHA QUINTO/SANTA FRISCA

07 NOVEMBER 1968

15338

PICHINCHA 7

ESCALON SALAS



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V2333V2222

CASADO

PAOLA A. ROBALINO ROSERO

SUPERIOR

EMPLEADO PUBLICO

ALBERTO ENRIQUE SALAS

FRANCA AVILES

QUITO

12/05/2004

12/05/2016

REN 1119110

Pch



*[Handwritten scribble]*



## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ALMACEN ELECTRICO ROBALINO ROSERO ALECRO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del año 2.005, a las 18H30, en el local de la compañía situado en la Av. América N18-29, se reúnen los socios de la compañía ALMACEN ELECTRICO ROBALINO ROSERO ALECRO CIA. LTDA., señores: Licenciado Pedro Pablo Robalino Jácome, poseedor de 364 participaciones de un dólar cada una, Licenciada Dolores Inés Rosero Haro, poseedora de 12 participaciones de un dólar cada una, Doctora Paola Angélica Robalino Rosero, poseedora de 12 participaciones de un dólar cada una, y, señor Pedro Pablo Robalino Rosero, poseedor 12 de participaciones de un valor de un dólar cada una; con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía ALMACEN ELECTRICO ROBALINO ROSERO ALECRO CIA. LTDA.

Preside la sesión la licenciada Inés Rosero Haro, Presidenta de la compañía y actúa como Secretario el señor Gerente General, licenciado Pedro Pablo Robalino Jácome.

Como lo socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, se acuerda unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria con el carácter de universal de socios, por lo que éstos renuncian al derecho de convocatoria.

La presidenta declara válidamente instalada la Junta General y pide que por secretaría se de lectura al orden del día propuesto para la sesión.

### **1.- Consentir la Cesión de participaciones de la socia doctora Paola Angélica Robalino Rosero, a favor de la licenciada Dolores Inés Rosero Haro.**

Los socios aprueban unánimemente el orden del día propuesto, sobre el cual declaran estar lo suficientemente informados.

La Junta General entra a conocer el único punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la Doctora Paola Angélica Robalino Rosero, quien manifiesta que previo un acuerdo conveniente para sus intereses personales, es su voluntad ceder la totalidad de las doce participaciones (12) de un (USD 1,00) dólar cada una, que posee en la compañía, a favor de la licenciada Dolores Inés Rosero Haro.

Sometido este punto del orden del día a consideración de la Junta General, y luego de las deliberaciones correspondientes, la presente Junta por unanimidad consiente la cesión de participaciones de la socia doctora Paola Angélica Robalino Rosero, y acepta dicha transferencia a favor de la socia licenciada Dolores Inés Rosero Haro.

Como consecuencia de dicha transferencia, el cuadro de integración de capital de la compañía ALMACEN ELECTRICO ROBALINO ROSERO ALECRO CIA. LTDA., quedaria conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
PEDRO PABLO ROBALINO JACOME	USD 364,00	364
DOLORES INES ROSERO HARO	USD 24,00	24
PEDRO PABLO ROBALINO ROSERO	USD 12,00	12
<b>TOTAL</b>	<b>USD 400,00</b>	<b>400</b>

No habiendo otro punto que tratar, la señora Presidenta considera un receso de quince minutos hasta que secretaría elabore el Acta correspondiente.

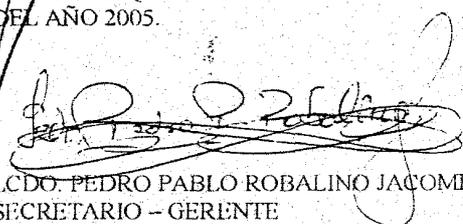
Reinstalada la sesión, el señor secretario da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los asistentes a la Junta General.

La Presidenta agradece a los señores socios por su asistencia a esta Junta y manifiesta que habiéndose cumplido con los puntos constantes en el orden del día, se da por terminada y levanta la sesión a las 20h30.

Para constancia de lo estipulado suscriben la presente Acta los señores socios, conjuntamente con la Presidenta y Secretario que certifica.

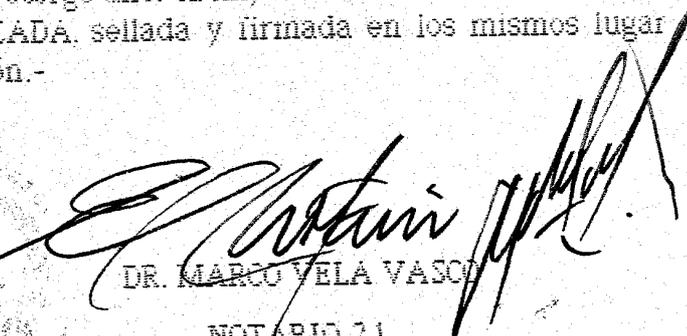
F) LCDA. INÉS ROSERO DE ROBALINO. PRESIDENTA DE LA JUNTA F) LCDO. PEDRO PABLO ROBALINO JÁCOME. SECRETARIO GERENTE. F) DRA. PAOLA ANGÉLICA ROBALINO ROSERO. SOCIA. F) SR. PEDRO PABLO ROBALINO ROSERO SOCIO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE LA JUNTA CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005.

  
LCDO. PEDRO PABLO ROBALINO JACOME  
SECRETARIO - GERENTE

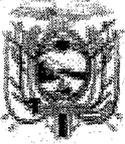
Se otorgó ante la mí, en fe de ello confiero esta, PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración. -



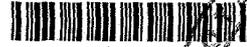
  
DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21



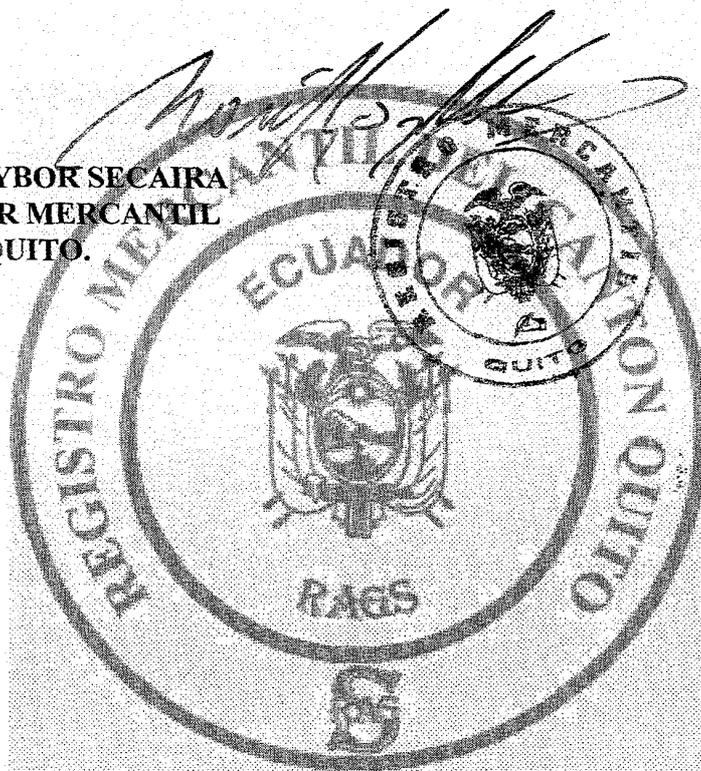


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2598** de **REGISTRO MERCANTIL** de cuatro de Julio del dos mil uno, a fs 2400, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía **“ALMACEN ELÉCTRICO ROBALINO ROSERO ALECRO CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiocho de Marzo de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng

La copia xerox que antecede es fiel compusa de la copia certificado que me fue presentada y que luego devolvi al interesado, en fe de ello contengo la presente en Quito, a los **07** de **ABRIL** de **2006**.

*Dr. Juan Villalobos Medina*

Dr. Juan Villalobos Medina  
NOTARIO PÚBLICO EN QUITO

**- 8 FOLIAS -**